ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
12 AGO 2024
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

RECIBO
19 AGO 2024
SECRETARIA
☑ A.M ☐ P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6352 /
LA LIGUA, 12 AGO 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°79/2024 Esc. Diego Portales.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales para realizar mejoras en el establecimiento.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de materiales para la Escuela Diego Portales, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Ferretería Las Esquinas Ltda., Rut: 76.937.361-6, por un valor total de $684.000.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/fcu

EXAMINADO
12 AGO 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

mantenimiento.

ESCUELA BÁSICA DIEGO PORTALES

OF.ORD. N° 79/

Asunto: Solicitud de Materiales.

Escuela Básica Diego Portales.

A : Sra. Carla Fernández Ayala.

Directora Departamento de Educación La Ligua.

DE : Sr. Félix Godoy Ordenes.

Director Escuela Básica Diego Portales Placilla de La Ligua.

Placilla de La Ligua, 06 de Agosto del 2024.-

1. Mediante el presente Oficio saludo cordialmente a usted y por **Concepto de Subvención Regular**, solicito la compra de los materiales para arreglar el patio del establecimiento ya que cuando llueve se acumula el agua por el desnivel que hay en el piso inundándose y no pueden transitar los estudiante y personal del establecimiento, por tal motivo envío cotización de los materiales que se requieren para solucionar el problema y que irá en beneficio de los estudiantes de nuestra escuela.

2. Adjunto cotizaciones de materiales.

Saluda atentamente,

FELIX GODOY ORDENES
DIRECTOR
ESCUELA BASICA DIEGO PORTALES

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Carla Fernández Ayala - Directora Departamento de Educación La Ligua.
- Archivo Escuela/
- FGO./bpf.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACION

07 AGO 2024

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705

COTIZACION

NOMBRE ESCUELA DIEGO PORTALES
FECHA lunes, 15 de julio de 2024
DIRECCION
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
130	SACO CEMENTO 25KG	3200	$ 416.000
10	MALLA CONSTRUCCION 15 X 15	26800	$ 268.000
		NETO	$ 574.790
		IVA	$ 109.210
		TOTAL	$ 684.000

*DESPACHO 2 DIAS HABILES DESPUES DE LA COMPRA.
**TODOS LOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Fwd: OFICIO N°79 Solicitud de Materiales

2 mensajes

Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl> 6 de agosto de 2024, 5:15 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Kelly ver solicitud de materiales por gasto de mantenimiento.

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Escuela Diego Portales Placilla de La Ligua** <escuelaf11@gmail.com>
Fecha: El mar, 6 de ago. de 2024 a la(s) 17:13
Asunto: OFICIO N°79 Solicitud de Materiales
Para: Carla Fernández <educacionmunicipal.laligua@gmail.com>

SEÑORA:
CARLA FERNÁNDEZ AYALA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN LA LIGUA
LA LIGUA

Buenas tardes, adjunto Oficio N°79 y cotización.

Saludo cordialmente a usted.

Bernardita Peña Figueroa
Administrativa
Escuela Diego Portales

2 archivos adjuntos

OFICIO N°79 Solicitud de Materiales Subvención Regular2024.docx
93K

Cotización Ferreteria la Esquina.pdf
4448K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 7 de agosto de 2024, 2:15 p.m.
Para: Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]